

Entidad: Centro Nacional de Control de Energía

Sector: Energía

Clave: 318332

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios

MTRO. GREGORIO GERARDO CORTÉS VIVEROS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CENTRO NACIONAL DE CONTROL ENERGÍA
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, Piso 3, Col. Los Alpes,
Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010
PRESENTE



*Recibido
30/09/2021*

En relación con la orden del acto de fiscalización de la auditoría 06/2021, denominada "Adquisiciones", comunicada mediante oficio No. CENACE/TAAIDMGP/085/2021 del 01 de julio de 2021, y de conformidad con los Artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracciones IX y XXIV, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38, fracción I, numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 74 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y numerales 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 05 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se adjunta el informe de resultados definitivos del acto de fiscalización practicado a la Dirección de Administración y Finanzas.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados definitivos, que previamente fueron comentados y aceptados para su atención, los cuales consisten en lo siguiente:

Resultado Núm 1.

Contrato celebrado No. CENACE-022-LP-S-009-2020 para el "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Terceros para el Centro Nacional de Control de Energía", con finiquitos no pagados a profesionistas que causaron baja.

Resultado Núm. 2

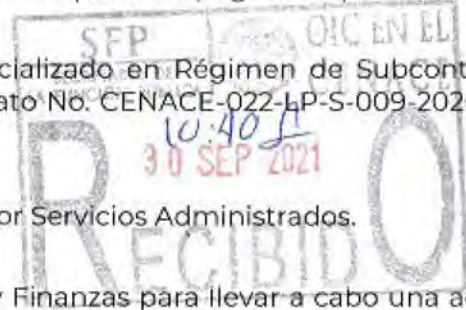
Profesionistas contratados bajo el "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Terceros para el Centro Nacional de Control de Energía", correspondiente al contrato No. CENACE-022-LP-S-009-2020, que en el ejercicio 2020, laboraron simultáneamente en otras Instituciones de la APF.

Resultado Núm. 3

Personal de Outsourcing con equipo Informático pagado por Servicios Administrados.

Resultado Núm. 4

Autorización por parte de la Dirección de Administración y Finanzas para llevar a cabo una adjudicación directa por un monto de invitación a cuando menos tres personas, superior al máximo autorizado por el CAAS para dicha unidad administrativa.



[Handwritten signature]

**Entidad:** Centro Nacional de Control de Energía**Sector:** Energía**Clave:** 318332**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas**Clave de programa y descripción de auditoría:** 210 – Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios**Resultado Núm. 5**

Modificaciones al contrato No. CENACE-AD-033-S-033-2017 que rebasaron el veinte por ciento del monto del contrato y por partida establecido originalmente.

Resultado Núm. 6

Falta de aplicación de penas derivadas del desfase en la entrega del análisis y levantamiento del Contrato No. CENACE-019-LP-012-2020.

Resultado Núm. 7

Falta de aplicación de penas y deductivas derivadas de incumplimientos en la entrega de Insumos y Materiales para prestar el "Servicio Integral de Limpieza Consolidado".

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y las recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados finales correspondientes.

Finalmente, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de los resultados finales determinados hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente**El Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
del Órgano Interno de Control en el
Centro Nacional de Control de Energía****C.P. GERARDO MENDIETA MENDOZA**

c.c.p.

DR. RICARDO OCTAVIO MOTA PALOMINO.- Director General del Centro Nacional de Control de Energía.- Presente
MTRO. ROGELIO FERNANDO PASTOR RIANDE.- Titular del Órgano Interno de Control en el CENACE.- Presente
LIC. EDGAR ACUÑA RAU.- Subdirector de Administración del CENACE.- Presente
MTRA. MARÍA AZUCENA MORÁN ALONSO.- Jefa de Unidad de Control Interno del CENACE.- Presente
ING. RAFAEL ADOLFO MERCADO PAREDES.- Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE.- Presente

Entidad: Centro Nacional de Control de Energía

Sector: Energía

Clave: 318332

Área Auditada: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Dirección General
Bono Sats 12:21

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, Piso 9, Col. Los Alpes,
Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010
PRESENTE

SFP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OIC EN EL CENACE
RECIBIDO
30 SEP 2021

Oficio. No. **OIC-CENACE/TAADMGP/146/2021**
Ciudad de México, 30 de septiembre de 2021
"2021, Año de la Independencia"
RECIBIDO
30 SEP. 2021
DIRECCION DE TIC
Se recibe informe y anexos (1)

*Recibido
30/09/2021*

En relación con la orden del acto de fiscalización de la auditoría 06/2021, denominada "Adquisiciones", comunicada mediante oficio No. CENACE/TAADMGP/112/2020 del 05 de agosto de 2021, y de conformidad con los Artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracciones IX y XXIV, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38, fracción I, numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 74 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y, numerales 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 05 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se adjunta el informe de resultados definitivos del acto de fiscalización practicado a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados definitivos, que previamente fueron comentados y aceptados para su atención, los cuales consisten en lo siguiente:

- Resultado Núm. 01.** Pagos de servicios administrados de equipo informático con registros duplicados en inventario y equipo reportado como robado sin que a la fecha se haya realizado su reposición.
- Resultado Núm. 02.** Equipo Informático sin uso y que fueron pagados para la prestación de los Servicios Administrados contratados.
- Resultado Núm. 03.** Falta de formalización del contrato de donación de software, licenciamiento, servidores, plataformas puestas y equipo de cómputo personal transferidos a título gratuito al CENACE.
- Resultado Núm. 04.** Equipo Informático contratado por "Servicios Administrados de Equipo Informático del CENACE" para personal de la entidad, utilizado por personal de Outsourcing.

**Entidad:** Centro Nacional de Control de Energía**Sector:** Energía**Clave:** 318332**Área Auditada:** Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**Clave de programa y descripción de auditoría:** 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y las recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados finales correspondientes.

Finalmente, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de los resultados finales determinados hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente

**El Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
del Órgano Interno de Control en el
Centro Nacional de Control de Energía**



C.P. GERARDO MENDIETA MENDOZA

c.c.p.

DR. RICARDO OCTAVIO MOTA PALOMINO.- Director General del Centro Nacional de Control de Energía. -Presente
MTRO. ROGELIO FERNANDO PASTOR RIANDE.- Titular del Órgano Interno de Control en el CENACE.- Presente
MTRA. MARÍA AZUCENA MORÁN ALONSO.- Jefa de Unidad de Control Interno del CENACE - Presente